



BUIN, 25 OCT. 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 3201 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorandum N° 630, de fecha 16 de octubre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2019, correspondiente a camiones y maquinarias municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Listado de vehículos pesados municipales para cálculo de permiso de circulación 2019-2020, firmado y timbrado por la Encargada de Permisos de Circulación, de fecha 16.10.2019.
- ✦ Permiso de Circulación año 2018.
- ✦ Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, Año 2019.
- ✦ Certificado de Revisión Técnica.
- ✦ Certificado de Emisiones Contaminantes.

2.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- **Cancélese** al Tesorero Municipal de Buin, RUT N° , la suma de **\$147.099.- (ciento cuarenta y siete mil noventa y nueve pesos)**, por concepto de Permiso de Circulación año 2019 del vehículo municipal placa patente GV DV - 19, correspondiente a camión aljibe marca Hyundai.

2.- El gasto se imputará a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegaje".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. NWS. mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\Permiso de Circulación Vehículos Municipales Camiones y Maquinaria\_Memo 630.doc